

VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 250

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2012-17380 *Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 13 de diciembre de 2012.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 312/12.

Nombre y apellidos: Alberto Vicente Miranda.

Domicilio: Calle Prosperidad, 35, 39611 Guarnizo.

NIF: 72078544V.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 216,12 euros.

Número de expediente: 321/12.

Nombre y apellidos: Jonathan Saiz Ruiz.

Domicilio: Calle Avenida de Bilbao, 62, 5.º A, 39600 Muriedas.

NIF: 72178705J.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 111,12 euros.

Número de expediente: 322/12.

Nombre y apellidos: Víctor Vidal Martín.

Domicilio: Calle Camarreal, 146, 39011 Santander.

NIF: 72049111R.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 111,12 euros.

Número de expediente: 323/12.

Nombre y apellidos: Fernando Carbajosa Ramos.

Domicilio: calle El Trampolín, 39700 Castro Urdiales.

NIF: 72388096N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d), 13.2.g) y 13.2.j) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 198,36 euros.

CVE-2012-17380

VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 250

Número de expediente: 331/12.

Nombre y apellidos: José Antonio Arce García.

Domicilio: Calle Juan José Pérez del Molino, bloque 1, 1.º izquierda, 39006 Santander.

NIF: 20204639J.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 321,12 euros.

Número de expediente: 332/12.

Nombre y apellidos: David Rodríguez Álvarez.

Domicilio: Calle Sixto Obrador, 2, 2.º C, 39011 Santander.

NIF: 72050982D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 261,12 euros.

Número de expediente: 339/12.

Nombre y apellidos: Diego De La Viña Págola.

Domicilio: Calle Miguel de Unamuno, 8, 3.º B, 39012 Santander.

NIF: 72044537G.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 582,24 euros.

Número de expediente: 342/12.

Nombre y apellidos: Miguel Ángel Ruiz Valera.

Domicilio: Calle La Pereda, 29, 39012 Santander.

NIF: 72056383M.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen cuatro faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.b), 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 264,48 euros.

Número de expediente: 390/12.

Nombre y apellidos: Miguel Ángel Santamaría Fernández.

Domicilio: Urbanización Los Vallejos, 1.º C, 39310 Mogro.

NIF: 13912273X.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 478,62 euros.

Número de expediente: 406/12.

Nombre y apellidos: José Luis Álvarez Crespo.

Domicilio: Calle Avenida de los Castros, 123, 3.º C, 39005 Santander.

NIF: 72064446F.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta leve y una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.1.f) y 13.1.c) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 78,14 euros.

VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 250

Número de expediente: 408/12.

Nombre y apellidos: José Luis Álvarez Crespo.

Domicilio: Calle Avenida de los Castros, 123, 3.º C, 39005 Santander.

NIF: 72064446F.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas leves y dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 12.1.h), 12.1.f), 13.1.c) y 13.1.g) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 547,96 euros.

Número de expediente: 437/12.

Nombre y apellidos: Juan Carlos Alonso Gómez.

Domicilio: Barrio del Mar, 3 L, 39313 Polanco.

NIF: 72043120J.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 1.5557, 24 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un periodo de quince días, durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos ó informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente, ante el Servicio de Actividades Pesqueras, calle Gutiérrez Solana s/n, edificio Europa, 39011 Santander, conforme a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Transcurrido dicho plazo, de no haberse presentado alegaciones por parte del interesado, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Santander, 13 de diciembre de 2012.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

[2012/17380](#)